



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33043

20/01/2021

82424

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), en el ámbito de sus competencias, ha desarrollado y sigue desarrollando una intensa actividad desde el inicio de la pandemia. El marco de trabajo se ha orientado a intensificar la cooperación con las Administraciones educativas a través de los órganos de la Conferencia Sectorial, con reuniones de coordinación interterritorial y un diálogo constante, que han permitido conocer las dificultades de la comunidad educativa.

Dado que son ellas las responsables de la gestión del día a día de los centros, cabe señalar que han sido una fuente de información valiosa y suficiente, si bien no han sido la única; diversas organizaciones han hecho llegar sus informes, como el que se cita en la exposición de motivos, que el Ministerio ha examinado con atención y que han proporcionado información muy relevante, a los que se han unido los documentos elaborados por organismos internacionales y en cuyo contenido ha colaborado el MEFP.

Cabe señalar que, además, se están elaborando las Estadísticas del curso pasado que también proporcionan información sobre la pandemia.

A lo anterior se ha unido la Orden EFP/757/2020, de 3 de agosto, por la que se crea la Comisión de trabajo para el seguimiento de la COVID-19 en el MEFP, que permite, en coordinación con las autoridades sanitarias, analizar y evaluar la evolución y el impacto de la pandemia en el ámbito de la educación no universitaria y de la Formación Profesional. A partir del seguimiento de esta información se pueden efectuar las recomendaciones y, en su caso, adoptar las decisiones necesarias en respuesta a las situaciones que se produzcan, en colaboración con las Administraciones educativas, y sin perjuicio de las competencias que el ordenamiento jurídico vigente les reconoce.



El MEFP recopiló en el “Informe de Gobernanza del Sistema Educativo: Actuaciones y Medidas del Ministerio de Educación y Formación Profesional ante la pandemia por Covid-19 (14 de marzo a 14 de septiembre 2020)”, la actividad relacionada con la pandemia por Covid-19 en ese periodo que afecta a sus competencias. El informe recoge que, como consecuencia de la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los niveles, el Ministerio puso en marcha diversas iniciativas para garantizar la continuación del curso escolar: “Entre otras, facilitó el acceso a materiales educativos online, creó plataformas de recursos digitales, puso en marcha en colaboración con RTVE una programación de televisión educativa de 5 horas diarias de emisiones o facilitó al alumnado más vulnerable dispositivos informáticos”.

En el periodo que recoge el informe se realizó un importante trabajo de coordinación con las Comunidades Autónomas, con las que se celebraron 21 reuniones conjuntas, entre ellas, 6 Conferencias Sectoriales. Las medidas propuestas por el Ministerio quedaron plasmadas en acuerdos a los que se adhirieron la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, que conservaron intactas sus competencias durante todo el estado de alarma.

Como consecuencia del análisis de la situación vivida en el sistema educativo, el MEFP y las Comunidades Autónomas suscribieron en el mes de junio de 2020 un acuerdo, de 14 puntos, que incorporaba las medidas educativas necesarias para la organización del curso escolar 2020-2021. En esa misma fecha se trasladó a las Comunidades Autónomas la ‘Guía de Medidas de Prevención e Higiene en el ámbito escolar’, elaborada conjuntamente con el Ministerio de Sanidad, que han servido como base para la redacción de protocolos autonómicos. Estas medidas se han actualizado con carácter periódico.

El Gobierno ha movilizado más de 3.000 millones de euros destinados a educación que las Comunidades Autónomas han recibido a través de distintos planes y programas como el “Fondo Covid”, el programa “Educa en Digital” de impulso a la digitalización, el programa “PROA+” para refuerzo educativo y el Plan de Modernización de la Formación Profesional, además de un incremento del 22% en el presupuesto para las becas y ayudas al estudio, que es el mayor de la última década.

Por otro lado, se informa que el Consejo Escolar del Estado, en el ejercicio de sus funciones, ha elaborado un avance -a fecha del pasado 15 de enero- del Informe “Situación actual de la educación en España a consecuencia de la Pandemia”, que tiene como finalidad efectuar una reflexión detenida sobre las excepcionales circunstancias en que acabó el curso 2019-2020 y se inició el año académico 2020-2021, y al que se puede acceder a través del siguiente enlace:



<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d6fb3623-2fee-47b3-899b-f9c47ae48ab8/situacion-educacion-covid--avance-15-ene-.pdf>

Por último, cabe añadir que tanto el MEFP como las Administraciones educativas autonómicas se mantienen atentos a las posibles contingencias que puedan producirse durante el presente curso escolar 2020-21 y a las dificultades de la comunidad escolar. De esta manera, el sistema educativo se adaptará a los requerimientos sanitarios y sociosanitarios necesarios para estas circunstancias, al igual que lo hace el conjunto de la sociedad en cada uno de sus ámbitos.

Madrid, 24 de febrero de 2021